



Reunión del Comité de Transparencia del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora. El 15 de Enero de 2019

Orden del Día

- 1.- Confirmación del Quorum legal.**
- 2.- Aprobación del Acta de la Reunión anterior.**
- 3.- Dar cuenta con la Normatividad específica que establecen la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales y la Guía del INAI, para la elaboración del Programa de Protección de Datos Personales.**
- 4.- Resolución y Acuerdo sobre las acciones a realizar para la elaboración e implementación del Programa de Protección de Datos Personales para el Centro de Evaluación y Control de Confianza.**
- 5.- Asuntos Generales**



**CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

ACTA LEVANTADA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL MARTES 15 DE ENERO DE 2019

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:32 horas a.m. del día Martes 15 de Enero de 2019, en las oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, ubicado en Paseo Rio Sonora número 180 norte, casi esquina con calle Comonfort, Colonia Villa de Seris de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, Artículos 115 y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se reúnen en la sala de juntas de este Sujeto Obligado los C. Lic. Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo, Lic. Daniela Armidia Campillo Luna, encargada del Area Juridica y Lic. Rafael Francisco Sabory Parra, Titular de la Unidad de Transparencia, quienes conforman el Comité de Transparencia de este Centro de Evaluación y Control de Confianza, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, procediendo al efecto a desarrollarse la presente sesión bajo el siguiente Orden del Día.

1.- Confirmación del Quorum Legal.-

Con la Asistencia de los servidores públicos antes mencionados, integrantes del Comité de Transparencia, se dá cumplimiento al requisito exigido por el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y se declara y confirma la existencia del Quorum Legal válido y requerido para llevar a cabo la presente Sesión.

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-

Sometida a consideración del Comité la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 15 de Noviembre de 2018, se aprueba la misma por Unanimidad.

3.- Como tercer punto del Orden del día se dá cuenta con la Normatividad específica que establecen tanto la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales y la Guia para la Elaboración del Programa de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI, con el objetivo de informar sobre las obligaciones derivadas en acciones concretas que se deberán de realizar por parte de este Sujeto Obligado (el Centro de Evaluación), las cuales se determinan específicamente en el articulado de dichos documentos que se agregan como anexos para que formen parte integrante de ésta Acta, ello a efecto de que se acuerde lo conducente en lo que respecta a la implementación del cumplimiento de las obligaciones y las acciones ahí referidas y determinadas.

A
J
S



En uso de la voz Rafael Francisco Sabory Parra, Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que a efecto de dar el debido cumplimiento a la Normatividad referida y expuesta, se deberán de realizar pues por parte del Centro las acciones debidamente precisadas en las Leyes referidas y especificadas en los demás documentos conexos y que forman parte integrante de ésta Acta, por lo que solicita que al respecto se tomen los acuerdos respectivos y conducentes en lo que respecta a la implementación de las acciones ahí referidas y precisadas.

En uso de la voz, Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo, manifiesta que en ese sentido se debe entonces ver que se comiencen a implementar por parte del Centro, las acciones pertinentes a efecto de que se vaya dando debido cumplimiento a las obligaciones y objetivos señalados en la Normatividad relativa a la Protección de Datos Personales en mención.

En uso de la voz, Daniela Campillo Luna, Encargada del Área Jurídica, manifiesta que considerando que los objetivos de la materia de que se trata, así como los lineamientos y acciones a que se refiere la Normatividad que nos ocupa se refieren e involucran a prácticamente todo el personal del Centro, se les deberá entonces dar a conocer dicha normatividad y capacitar sobre la misma para que en su oportunidad se proceda por su parte a dar el debido cumplimiento a las disposiciones relativas a la Protección de los Datos Personales que les son objeto de manejo en el desempeño de sus actividades.

Expuesto todo lo anterior, y con vista al Tercer Punto del Orden del día que se desahoga, se someten a votación las siguientes propuestas:

- a) Que se comiencen a implementar por parte del Centro, todas aquellas acciones relativas y pertinentes a efecto de que se vaya dando debido cumplimiento a las obligaciones y objetivos señalados en la Normatividad referente a la Protección de Datos Personales.
- b) Que se le dé a conocer al Personal del Centro que le resulte aplicable la normatividad de la Materia, y se proceda a la capacitación correspondiente sobre la misma, para que en su oportunidad puedan por su parte realizar el debido cumplimiento de las disposiciones relativas a la Protección de los Datos Personales que les son objeto de manejo en el desempeño de sus actividades cotidianas.

Tomando en consideración y con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, sometido a votación lo anterior, se procede a acordar lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba de manera unánime por parte de este Comité de Transparencia se comience a implementar por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza como sujeto obligado, la realización de todas las acciones pertinentes a efecto de que se vaya dando debido cumplimiento a las obligaciones



y objetivos señalados en la Normatividad Federal y Estatal relativa a la Protección de Datos Personales en Poder del Centro.

SEGUNDO.- Se aprueba de manera unánime por parte de este Comité de Transparencia que al efecto de lo acordado en el punto precedente, de inicio se convoque a las Titulares de las Áreas Operativas y demás Áreas vinculadas con la normatividad de Protección de Datos Personales, para darles a conocer los presentes acuerdos y las acciones que al respecto se habrán de implementar.

TERCERO.- Se aprueba de manera unánime por parte de este Comité de Transparencia se le dé a conocer al Personal del Centro la normatividad de la Materia y se proceda a la capacitación correspondiente sobre la misma, para que en su oportunidad procedan por su parte a dar el debido cumplimiento a las disposiciones relativas a la Protección de los Datos Personales que les son objeto de manejo en el desempeño de sus actividades en el Centro.

CUARTO: Se aprueba de manera unánime por parte de este Comité de Transparencia se comunique al Director General del Centro los presentes acuerdos con el objetivo de hacerlo de su superior conocimiento y tenga a bien disponer se autorice la realización e implementación de todas las acciones necesarias al respecto.

QUINTO.- Pasando al siguiente punto del Orden del día Asuntos Generales:

A) Se informa que en cumplimiento de lo acordado en la Reunión anterior de este Comité de Transparencia de fecha 15 de Noviembre de 2018, de que se impartiera en el Centro la exposición de la plática sobre la Protección de Datos Personales por parte de personal del ISTAI, dada la importancia que reviste el que el personal del Centro se comenzara a interiorizar en el tema, y atentos a que la materia se relaciona de manera estrecha con las actividades que como funciones se desarrollan de manera cotidiana e institucionalmente, y se encuentra relacionada además con la obligatoriedad que en ese tema establece la normatividad de que se trata, dicha plática se impartió en este Centro el pasado día 18 de Diciembre de 2018 a todo el personal del mismo.

B) Se informa asimismo que en cumplimiento de lo ordenado en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha procedido a emitir el Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia de este Centro de Evaluación y Control de Confianza correspondiente al año 2018, al Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza



Finalmente, y considerando que no quedan asuntos pendientes de desahogar por parte de este Comité de Transparencia, se dá por terminada la presente Sesión siendo las 11:09 horas A.M. del día 15 de Enero de 2019, firmando para constancia la presente Acta los que en ella intervinieron.

Comité de Transparencia del
Centro de Evaluación y Control de Confianza

Lic. Rafael F. Sabory Parra.
Presidente del Comité

Lic. Daniela Armidia Campillo Luna
Secretaria del Comité

LAE. Juan Carlos Salazar Platt
Vocal